



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.896.-

MAT: Aprueba, Contrato a Honorarios de Oscar Córdova López y Viviana Vargas Rojas.

Laja, 08 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Informe N° 01 del Encargado de Deportes con firma de la Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de Agosto de 2014, con V°B° del Sr. Alcalde.
2. Contrato a Honorarios.
3. D.A N°4.084 de fecha 03.09.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional de Bio Bio y la Municipalidad de Laja, Proyecto F.N.D.R. "Campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja II"
4. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

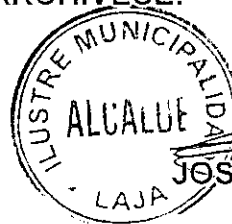
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Oscar Córdova López R.U.T; como encargado del cuerpo de Jueces deportivos, para Campeonato de Taekwondo y Viviana Vargas Rojas R.U.T; como encargada de jueces deportivos, para Campeonato de Canotaje
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140506081001, Fondo Subvención 2% Deporte F.N.D.R., previa presentación de boletas, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.
- Control Interno
- SSMM
- DIDECO
- Archivo Deporte